

# EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: SÁBADO 13 DE JULIO DE 1878.

AÑO III.  
(SEGUNDA ÉPOCA.)  
PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Madrid, al mes. . . . . 4 rs.  
Provincias, trimestre. . . . . 20 »  
Semestre. . . . . 38 »  
Un año. . . . . 70 »  
Ultramar y Extranjero, trimestre. . . . . 60 »

## CRONICA POLITICA.

Cien veces ha reproducido esta situacion el memorial de sus merecimientos, y cien veces ha dicho lo mismo á este propósito. El Sr. Cánovas se vanagloria de haber restablecido en España dos cosas por todo extremo importantes, á saber, la pureza del régimen constitucional y el imperio del orden público. ¿Nada más? Nada más. ¡A cuán misero estado ha debido llegar la patria común, cuando semejante y tan ruin tarea es la única recomendacion de un Gobierno serio!

Ni para todo, por desgracia, en esa triste, en esa dolorosísima consecuencia. Al memorial de los merecimientos ministeriales, cien veces repetido, responde el capítulo de culpas de las oposiciones, cien veces redactado, siempre no obstante idéntico á sí mismo. ¿De qué se acusa al Sr. Cánovas? Todo el mundo lo sabe. De haber sustituido el Gobierno personal al Gobierno parlamentario, y de haber empleado el despotismo cesarista para perpetuar la anarquía en la administracion, el motin en las calles, la intranquilidad en todas partes.

¿Qué es una garantía de orden, decian estos últimos días los periódicos independientes á los periódicos oficiosos, qué es una garantía de orden el Ministerio del Sr. Cánovas y lo que tal Ministerio representa? Respondan por nosotros Barcelona, Tarragona, Lérida, Sevilla, Logroño y Zaragoza. ¿Qué es el restaurador del sistema representativo, añaden y añaden, el Ministerio del Sr. Cánovas? Responda por nosotros la ley de 17 de Abril de 1821, vigente en las tres cuartas partes de la monarquía, á pesar de la Constitucion de 1876 y de la ley de orden público de 1870. Respondan los Consejos de guerra á la sazón funcioando, á ciencia y paciencia del Gobierno de S. M., en los cuatro puntos cardinales de la monarquía.

Y como si la Divina Providencia hubiera dejado de su mano á la situacion Cánovas y compañía, á lo ménos de algún tiempo á esta parte, no sale el sol una sola mañana sin que ilumine un nuevo monton de pruebas fehacientes y testimonios inequívocos de su desgracia. Ayer un diputado, el general Salamanca, quien, segun *El Imparcial*, «parece un gran foco de electricidad, que, si no forja la tormenta se convierte en rayos y atrae las chispas de los otros centros,» puso en conocimiento del Congreso un hecho grave y aun gravísimo. ¿Cuál?

Á consecuencia de opiniones expuestas desde lo alto de la tribuna parlamentaria, el general Salamanca háse visto impunemente increpado, injuriado, amenazado por el *Diario de la Marina* de

Cuba, sin que el ministro de la Guerra haya otorgado al militar ofendido el derecho de defensa, ni nadie se haya tomado el trabajo de someter el ofensor á la jurisdiccion de las leyes. ¡No ha caído tan por completo el manto de la benevolencia sobre los infelices diarios que hubieron de acoger ciertas famosas noticias de *La Correspondencia de Barcelona*!

El Sr. Ayala «con esa solemnidad tranquila que caracteriza su estilo presidencial,» como dice muy bien un colega de la mañana, declaró que las leyes garantizan la inviolabilidad del diputado. *El Imparcial*, por su parte, añade que la inviolabilidad del diputado, dentro de sus condiciones propias, es tan respetable como las demás inviolabilidades señaladas en el código fundamental. Mas, con esto y todo, el señor ministro de la Guerra continúa en su propósito de transmitir al general Jovellar la cartera que conserva en depósito.

¡Librenos Dios de decir, y aun de pensar, que su honrado propósito tenga puntos ni ribetes de violacion de persona alguna. Lo que viola es simplemente aquello que más inviolable debe ser para los buenos monárquicos constitucionales, es decir, para el Ministerio Cánovas, la más alta de las prerrogativas de la corona.

Y se dice que el propósito del Sr. Ceballos, á pesar de las aprensiones del héroe ultramarino, está á punto de traducirse en hecho. ¿Ahora salimos con esas? La verdad es que, á seguida de haber provocado la necesaria intervencion del rey una como tentativa de delito, en la cual entraba su excelencia como elemento agente, no parece la ocasion más oportuna de escalar el invicto general las alturas del Gobierno.

Ya que no seas casto sé canto, afirma el antiguo adagio. Pero sobre los adagios, y sobre muchas otras cosas además, está la voluntad omnipotente del conservador malagueño. Y esta voluntad lo mismo hace senadores inverosímiles, á imágen y semejanza del célebre banquero Sr. Campo, pongamos por ejemplo, que ministros de quita y pon como el honesto general Ceballos. De todo lo cual se deduce que el Sr. Perz de San Millán propone, y el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo dispone.

Cien veces ha reproducido la situacion el memorial de sus merecimientos y cien veces á oposicion la ha recordado el capítulo de sus culpas. Cánovas se vanagloria de haber restablecido en España dos cosas, á saber, la pureza del régimen constitucional y el imperio del orden público.

Pero la oposicion le echa en cara, precisamente, el haber comprometido dos

cosas, á saber: el orden en la administracion como en las calles, y el sistema representativo de hecho y de derecho á un tiempo mismo. ¿Quién ha de fallar, en definitiva, entre las oposiciones y el Gobierno? La opinion. Por eso, sin duda, se amordaza la prensa, se suprime la libertad de reunirse, y de asociarse, se rescucita el añejo procedimiento de los estados excepcionales, se arma de todas las armas á los consejos de guerra, y se declara ilegal, ó lo que tanto monta, faccioso, el pensamiento político de la mitad de los españoles cuando ménos. La historia del Gobierno del Sr. Cánovas, lo dicho, muestra bien el misero estado á que ha venido nuestra patria común al fin y á la postre.

## RESULTADOS.

No siempre corresponden los resultados de una situacion política al sentido de sus tendencias, ni á la calidad de sus propósitos. Sin embargo, y por regla general, el juicio que tiene en cuenta estos resultados, ofrece, á lo ménos, la ventaja de no ser enteramente gratuito, ya que con facilidad puede comprobarse, y es posible en todo caso su rectificacion. Próxima á darse por terminada la actual legislatura, parécenos un tanto oportuno y conveniente el examinar la política del Ministerio segun sus consecuencias más importantes, ó lo que es igual, segun sus resultados inmediatos. El árbol se conoce por los frutos. Veamos lo que el árbol *fructibus cognoscetis* nos da á entender del Ministerio Cánovas, y de los intereses cuya representacion se atribuye.

Es innegable que el Código fundamental del Estado es en primer término el Código de los ministeriales, la ley política de la llamada conciliacion liberal-conservadora. Si por acaso lo aceptan las oposiciones, lo aceptan condicionalmente, como punto de partida, á reserva de la libre interpretacion, y con el fin de adicionarlo en el sentido de la Constitucion de 1845, ó segun el espíritu y las tendencias de la Constitucion de 1869. En realidad, y no perdiendo de vista el carácter del Ministerio, no hay en las Cortes, ni fuera de las Cortes, verdaderas oposiciones legales, es decir, oposiciones que se presten á recibir la herencia del Ministerio sin beneficio de inventario, y con la obligacion de continuarla y cumplirla como sus antecedentes y sus compromisos lo exigen.

Una cuestion constituyente limita, lo mismo de la parte de acá que de la parte de allá, el ejercicio de los poderes que la situacion ha puesto en manos del Gobierno, ó que el Gobierno ha logrado imponer á la situacion. Pues bien; las diferencias de carácter constitucional son di-

ferencias esenciales que no se resuelven con la modificacion de un Ministerio, ni sin la intervencion directa y efectiva del país, ó cuando ménos, sin una de esas ruidosas protestas en que la iniciativa de unos cuantos vence el obstáculo y salva las dificultades, á ejemplo de lo que los amigos de D. Antonio Cánovas del Castillo hicieron bajo su direccion en época no lejana.

Pero si el problema constituyente no está resuelto á satisfaccion de las oposiciones legales, no hay término medio que relacione la política actual con la que necesariamente habrá de reemplazarla. Esta consideracion explica cómo, á pesar del tiempo trascurrido, la parte crítica de la situacion es más fuerte que la parte dogmática, hasta el punto de que constantemente se ocupe la prensa ministerial en desvanecer temores de conflictos, siempre inminentes, y en rechazar amenazas constantemente ocultas, pero cuya persistencia parece inquebrantable.

No resuelta la cuestion constitucional, es decir, no resuelta satisfactoriamente, debia producirse, y se produce en efecto, la cuestion de orden público. La legalidad actual es estrecha y exclusivista; la legalidad actual es inmodificable. Cerca de cuatro años de Ministerio Cánovas mostrando de modo concluyente. Las fuerzas vivas del país no se acomodan bien bajo el ropaje de la situacion, y no hay medio tampoco de satisfacer sus legítimas aspiraciones. Pero si la cuestion de orden público se determina como consecuencia de la cuestion política, la situacion económica del país se agrava á consecuencia de la cuestion de orden público.

Es inútil que prosigamos. La aparente estabilidad del Ministerio Cánovas se traduce por de pronto en una árdua cuestion de carácter constitucional, en una gravísima cuestion de orden público y en una situacion angustiosa de todos los elementos de la produccion y el trabajo. Repetimos, pues, lo que hemos dicho anteriormente. Así como por los frutos puede conocerse el árbol, así por los resultados puede conocerse un Ministerio.

## EL CANAL DE ISABEL II.

Hace hoy diez días que empezaron á correr turbias las aguas del Lozoya, y siguen corriendo tan súcias todavía, sin que sepamos cuando ha de cesar este grave perjuicio que sufre el vecindario, ni podamos calcular siquiera su término probable.

Las explicaciones del señor ministro de Fomento, y las contestaciones que dió en el Congreso á los diputados Sres. Salamanca y Gaviña, han sido de tal naturaleza y revelan un desconocimiento tan completo de lo que pasa en el canal, que

era numerosa y alegre. Al oír las estrepitosas carcajadas y los gozosos propósitos que salian por las ventanas abiertas, habiérase creído que el objeto de aquella reunion no era otro que alguna partida de recreo proyectada de antemano. Y lo era, en efecto; pero que debia costar á los insensatos que la intentaban mucha sangre y abundantes lágrimas á sus madres; porque todos aquellos tremendos conspiradores tenían madre! Holgazanes que se preparaban á la guerra civil como para una caza de zorros. Imberbes murmuradores que se imaginaban hacer retroceder la revolucion con canciones y un puñado de pomelo! Tales eran en aquella época los campeones del trono y del altar. Hijos de antiguos jefes de la *Vendé*, se creían herederos del prestigio de los nombres gloriosos de sus padres. Tan ignorantes como presuntuosos, no sabian que aquella heroica poblacion del Oeste, fatigada de los asesinatos y de los incendios, casi avergonzada de haber sido por tanto tiempo y por engaño el juguete en el teatro sangriento de las revoluciones, habia fraternizado ya con aquellos que en otro tiempo llamaba enemigos, y se figuraban que al primer grito de guerra se agruparian á sus castillos todos los habitantes de aquellas cabañas. Cuál no seria su asombro al ver que despues de haber publicado el bando general y el particular llamamiento á la nobleza, no acudieron á sus feudales banderas

## FOLLETIN.

65

## EL VAGABUNDO

FOR  
ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDIOIS

Entre ellos se encontraba Bonnet-Rouge. Bric, siempre á escape, tan solo distaba algunos pasos de aquel grupo, del que formaba parte el viejo jacobino, cuando Tiburcio que, aunque magallado, habia seguido corriendo con toda la velocidad que sus largas piernas le consentian, exclamó con retumbante voz:

—A ese, Legoello! A ese, valiente! Sujétame á ese infame!

Legoello, á los gritos de su amigo, corrió á colocarse en medio del camino, y sin dejarse espantar por las amenazas de Bric, ni por la vista de su segunda pistola, el viejo se arrojó á la cabeza del caballo, lo agarró de las correas de la brida, y lo detuvo con un vigor inesplicable á su edad. En un instante se vió Bric rodeado por los compañeros del padre Legoello. Aunque el mozo no carecia de fuerza ni de valor, no trató de una lucha inútil contra tantos enemigos; y recobrando desde luego su impasibilidad habitual, metió perezosamente su pistola en su tapafunda, y mirando á Tiburcio

con una calma llena de arrogancia, le preguntó:

—Me hareis el favor de decirme por qué me perseguís de esa manera hace media hora?

Tiburcio no respondió á esta pregunta; pero dirigiéndose á Bonnet-Rouge, dijo:

—Árrójame del caballo á ese ladron!

Apenas dió esta orden, Legoello, cogiendo á Bric por una pierna, le derribó en el camino por el lado opuesto del caballo.

—Sujétalo bien! dijo Tiburcio.

Y mientras que esta recomendacion se ejecutaba con la misma puntualidad que la primera, el Vagabundo, registrando los bolsillos de su vencido adversario, sacaba de ellos el testamento, intacto aún, del señor de Treanna. Hecho ésto, dió un apretón de mano á su amigo Legoello, montó el caballo de Bric y se alejó al galope; pero á los veinte pasos se detuvo bruscamente é hizo una señal á Bonnet-Rouge para que se le acercase. Cuando el jacobino le alcanzó le dijo:

—Al marqués de Treanna le ha dado un nuevo ataque esta mañana.

—Per qué no se me ha llamado? preguntó bruscamente Bonnet-Rouge.

—Justo, respondió Tiburcio sonriéndose; despues de todo, la sangría que le hiciste antaño podia muy bien contarse por dos.

—No lo probó tan mal, dijo refunfuñando el viejo jacobino.

—Dudo que esta vez se restablezca tan fácilmente, dijo el Vagabundo meneando la cabeza. El pobre hombre me está esperando en el lecho; pero un negocio urgente me fuerza á no poder volver al castillo quizá hasta mañana por la tarde.

—Y qué? preguntó Legoello.

—Y qué! Amigo mio, es preciso que vayas á Treanna, y que permanezcas allí hasta mi vuelta.

—A Treanna! Y para qué?

—No te olvides sobre todo de que te acompaña tu vieja escopeta... ya sabes, aquella de Savenay y de Quiberon.

En seguida, inclinándose al oído de Bonnet-Rouge para dar más fuerza todavía á la confianza que iba á hacerle, añadió en voz baja:

—Los *chouans* deben atacar el castillo.

—Bah! replicó Legoello en el mismo tono; acaso, los lobos se comen hoy unos á otros?

—Tú sabes que al marqués no le quieren los suyos, porque le creen liberal.

—Es cierto. Voy allí, y que tiemblen los bandidos!

En seguida Tiburcio taloneó á su caballo y se alejó por una travesía. Entre tanto, Bric continuaba su camino hácia el castillo de Pra tenros silbando un aire de caza.

Todos los hidalgos de cuatro ó cinco leguas á la redonda estaban reunidos en este momento en el salon de Isabel. La asamblea

hemos tomado la pluma, más bien movidos de un sentimiento de indignación y vergüenza, que con la esperanza de contribuir á que se remedie el considerable perjuicio que están ocasionando las turbias aguas del Lozoya. Y que no debemos tener esperanza en que los encargados del canal hagan un esfuerzo útil para terminar el conflicto, lo prueban, además de la duración del actual estado de las aguas, las mismas explicaciones del señor ministro, que deben haber sido inspiradas por los directores facultativos del canal, en quienes se supone la mayor competencia para el caso.

Por estos motivos no queremos entrar en el examen de las diferentes cuestiones técnicas y facultativas que se podrían tratar con oportunidad en este momento, y nos limitaremos á discutir lo espuesto por el señor ministro, que ha ido á beber en fuentes tan turbias sus aclaraciones. Prescindiendo de lo manifestado sobre los 30 días que se había calculado que duraría el agua en el depósito antiguo y que han quedado reducidos á tres días escasos, lo cual revela un cálculo semi-bufo, veamos como explica el señor ministro los hechos, y examinemos los remedios buscados para evitarlos.

Decía el ministro en la sesión del 10.

«Sin embargo, cuando ha ocurrido esta turbia, el agua no es lo que era ya, no se parece el agua rúcia á lo que antes era, hubo la circunstancia de que la parte utilizable del nuevo depósito estaba llena de agua limpia y fresca, y por consiguiente se pudieron pasar. creo que fueron seis días, desde que se presentaron las aguas turbias en la presa del Villar hasta que corrieron por las fuentes de Madrid.»

Es decir, que á los diez días que llevamos de aguas turbias hay que añadir los seis días pasados sin que las aguas turbias corriesen por las fuentes, y los que pasarán todavía hasta que salgan limpias y cristalinas.

¿Es posible que estas cosas se aseguren en tono formal y ante los representantes de la nación por un ministro de Fomento?

¿La causa que produjo las primeras turbias, ha sido natural y subsiste todavía?

¿Siguen aún turbias las aguas en la presa del Villar?

Aun suponiendo que desde hace quince días haya tormentas y crecidas en el Lozoya que enturbien continuamente las aguas, ¿no tenían los directores y encargados del canal otros medios para evitar los perjuicios de las turbias que conservan en el nuevo depósito algun agua para abastecer las fuentes públicas?

¿Considera el ministro tan impertinente y fútil el desperdicio que se hace de las aguas, cuando suspende sus explicaciones sobre este particular en la sesión del 11, sentándose tan satisfecho «por que no tiene gran interés lo que iba á manifestar» acerca de esos desperdicios?

¿Hay que esperar á que se acabe el nuevo depósito, y aun todavía habrá que aguardar á construir el otro inmenso con que nos amenaza el ministro, para que los habitantes de Madrid disfruten tranquilamente unas aguas cuya conducción ha costado tantos millones?

No acabáramos la serie de preguntas que se nos ocurren leyendo los discursos del señor ministro, pero como no queremos tampoco que estas observaciones tengan el sello y carácter de oposición sistemática, haremos una indicación, que no puede ser más sencilla y realizable acerca del modo de remediar esas turbias tan decantadas.

Nada hay más fácil para la dirección del canal que saber á tiempo cuando se enturbian las aguas en la presa del Villar, y nada tampoco más natural y sencillo que evitar los efectos de dicho accidente. Si los vecinos de Madrid, que tienen depósitos para surtirse de las aguas del Lozoya, supiesen cuando iban éstas á llegar turbias harían lo que debiera hacer la dirección del canal: llenar los depósitos y consumir la menor cantidad posible hasta que las aguas aclarasen.

Las turbias del Lozoya no duran nunca más que dos á cuatro días, y aunque fuesen más prolongadas, podrían evitarse sus efectos economizando esos desperdicios de que hablaba el Sr. Gaviña y que tan poco interesantes le parecieron al

ministro. No son causas naturales las que sostienen turbias las aguas del Lozoya desde hace 16 días, y han informado muy mal al señor ministro los que le han hecho decir ante el Congreso tales dislates.

En casos como el presente, vale más decir la verdad, aunque esto perjudique y moleste á entidades científicas, cuya reputación no discutiremos, que ocasionar perjuicios y molestias al público y á los particulares, que pagan bien caro un servicio tan mal administrado. Y si fuesen únicamente pérdidas materiales las que hubiese que lamentar por estas faltas de la empresa del Lozoya, todavía serían tolerables, y en último término, se podrían remediar con una indemnización como la que tienen perfecto derecho á exigir los que pagan aguas que no reciben; pero afecta en alto grado á la salud pública el estado cenagoso de las aguas, y esto exige un remedio pronto y eficaz por parte del Gobierno, á quien excitamos muy formalmente para que sin contemplaciones exija la responsabilidad á quien corresponda, y haga cesar este verdadero escándalo, que revela una administración muy deplorable, y algo más que no queremos indicar siquiera.

Terminaremos copiando lo que dice *El Progreso Médico* sobre este punto:

«En las enfermedades crónicas se han exacerbado los correspondientes al aparato gastro hepático, habiendo aumentado la mortalidad respecto á los afectos de tuberculosis pulmonal, notándose hoy una tendencia al aumento de la colitis y enterocolitis, debidas, en nuestra opinión, al enturbiamiento de las aguas del Lozoya.»

Si no se remedian pronto los perjuicios que ocasionan hoy las aguas del Lozoya, volveremos á insistir sobre este asunto, y seremos más claros y más severos en nuestras observaciones.—C.

Nuestro colega *La Epoca* niega de una manera rotunda la existencia de la policía española en París, y por ende la jefatura del señor conde de Miranda. Lo esperábamos. Pero, ¿podría indicarnos *La Epoca* el género de servicios que en el antiguo jugador de ruleta se han premiado tan largamente como saben nuestros lectores? Porque quien todo lo niega todo lo concede.

Y no decimos más. Eso de que, «si hiciera falta policía, el Gobierno estaría perfectamente informado con solo quererlo, pues más de una vez nuestros amigos se han quejado de falta de reserva,» eso es música celestial, ó mejor dicho, eso es música de *La Epoca*. Demasiado sabe el colega que nuestros amigos no tienen nada que reservar, ni nada que hacer, por cuanto todo se lo van haciendo y todo se lo han de dar hecho los amigos de *La Epoca*. Quedamos, pues, en lo dicho sin poner ni quitar nada.

Nuestro colega *La Política*, desentendiéndose de cuantas consideraciones le hicimos á propósito de los sucesos de San Vicente de la Sonsierra, los admite como ciertos y los utiliza como argumento para que continúen las Provincias Vascongadas en estado de guerra.

Si con esto quiere mostrar el colega que asiente á nuestras afirmaciones contra la política que ha engendrado estos funestos acontecimientos, nosotros nos damos por muy satisfechos; complaciéndonos también que rechace energicamente el *lustre* carlista, por más que en esto se oponga de todo en todo á lo dicho por su colega de ministerialismo *La Epoca*, que repetidas veces lo ha solicitado.

Por lo demás, nos compaña sobre manera la seguridad de *La Política* de que los revoltosos serán castigados; y en esta confianza invitamos á nuestro colega á que, haciendo uso de su valimiento en los centros oficiales, se informe de lo ocurrido por sí alguna duda tiene de su certeza, y convendrá con nosotros en que las benevolencias con los carlistas son siempre funestas, aprendiendo á la vez que San Vicente de la Sonsierra, aunque militarmente pertenezca á la jurisdicción del general en jefe del ejército del Norte, forma parte, sin embargo, de la provincia de Logroño.

Tiene la palabra *El Mundo Político*:

«Nuestro apreciable colega EL PUEBLO ESPAÑOL nos ha ofendido sin quererlo, estamos seguros de ello.

La ofensa es la siguiente:

Nos llama EL PUEBLO ESPAÑOL periódico que tiene esenciales vínculos de parentesco con la situación.

Suplicamos al colega que rectifique, como el médico más fácil de que nos quitamos de encima un sambenito que nos hace mucho daño, pero mucho daño.»

¡Un sambenito! Ya lo oye *La Epoca*.

Acto tercero.

«Parece, dice *El Parlamento*, que á fin de es-

trechar más aún la amistad de los generales Joyellar y Primo de Rivera, cuyo desagradable lance pendiente, se ha resuelto de un modo satisfactorio, varios amigos particulares de uno y otro general, se proponen darles un banquete en Lardy.

Plausible es la idea, pues en ninguna parte se estrechan ó reanudan los vínculos de la amistad tan fácilmente como en la mesa.

Hoy se ha verificado la vista de la denuncia contra nuestros estimados colegas *El Clamor de la Patria*, *El Mundo Político*, *El Globo* y *La Nueva Prensa*, pidiendo el fiscal cuarenta días de suspensión para *El Clamor de la Patria* y *La Nueva Prensa*, y treinta para *El Mundo Político* y *El Globo*.

Habiendo renunciado á la defensa *El Clamor de la Patria*, los Sres. Manresa, Montero Ríos y Mosquera han suplicado al tribunal desestimara la petición fiscal, ó en otro caso absolviera á sus defendidos.

Deseamos que el tribunal acceda á la petición de los letrados defensores.

Dice *La Correspondencia*:

«El clero de Centellas (Cataluña), en vista de que no se le ha eximido como era su pretensión del impuesto de consumos, ha declarado desde el púlpito por boca del párroco, que las cinco misas que en aquella iglesia se celebraban diariamente, quedarán en adelante reducidas á dos.»

No es de extrañar que los clérigos de Centellas despidan las de su indignación, ni que habiendo encarecido las primeras materias, reduzcan por razón de economía, el número de misas con que hasta ahora favorecían á los ingratos habitantes de aquel pueblo.

El castigo á su impiedad es tan grande como merecido.

Han sido nombrados para constituir el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á la cátedra de Historia crítica de literatura española, vacante en la Universidad de Madrid, los Sres. Valera, Cañete, Fernandez Guerra, Miá, Campomayor, Rubí y Fernandez y Gonzalez, único entre ellos que es profesor en dicho centro de enseñanza.

«Tal ha sido, dice un colega, el acierto en este punto mostrado, que ni los Sres. Valera y Miá, cuyas decididas simpatías hacía uno de los opositores son bien conocidas, ni los señores Campomayor y Fernandez Guerra, por análogas razones, se han creído en el caso de acceder á una invitación que parecería encaminada á mermar la imparcialidad del tribunal poniendo sus personales sentimientos al servicio de uno de los opositores.»

Es además, bien extraño que en esta ocasión se haya prescindido del Sr. Revilla, cuya competencia en tales asuntos es de todos conocida y que á ella reúne el ser actualmente profesor en la Universidad, de una cátedra de literatura.

Del *Diario de Castellón*:

«Sigue el *Manso* celebrando al aire sus nocturnas sesiones, y es fama que en la última, saltaron á los pies de la mujer poseída, siete pares de alpargatas, ni uno menos, ni uno más.

Y se dice por allí, por los lugares en donde los milagros tienen lugar, que es condición precisa para que la magia tenga efecto que no haya ningún señor ó señoras presentes, porque son descreídos y se burlan. Aquella se desenvuelve poderosamente cuando los asistentes son solo gente de manta.»

Vea *El Cronista* con cuanta razón dijimos que escuelas y no iglesias hacían falta.

Coméntase mucho según *La Correspondencia* la baja que han tenido los valores públicos en la Bolsa de Madrid.

Sea cualquiera, dice los *Debates*, la causa que haya influido en esta baja, relativamente considerable, ya proceda de noticias del interior, ya de cartas y avisos de Barcelona, donde la confianza pública no es todo lo segura que fuera de desear, el hecho es que se ha producido cierta alarma financiera que ojalá cese cuanto antes y no tenga consecuencia alguna.

*La Epoca* consigna que la baja se ha iniciado en París, donde se inició también hace mes y medio el alza de los valores españoles.

La cotización de los valores públicos, decían antes de 1875 los conservadores, es el barómetro que marca el grado de prosperidad que un pueblo disfruta.

Dice un periódico:

«Es curiosa la noticia que leemos en la prensa avanzada, de que los escritores republicanos de París han celebrado un banquete para protestar contra la expulsión del señor Ruiz Zorrilla.

Nuestros colegas no ponen el menú del banquete; pero atendiendo al objeto que se proponían los comensales, debió ser bueno.»

No tanto, sin embargo, como el del costoso banquete á que los amigos de *El Cronista* asisten diariamente sin experimentar hastío ni cansancio. Bien es verdad que hay entre ellos estómagos privilegiados capaces de digerir inmensas cantidades de tirron, aun cuando sea de diferentes clases y variadas procedencias.

«Es curioso, dice un periódico, lo que

sucede en la Biblioteca Nacional. Los libros más conocidos, más consultados, las obras clásicas de todo género están en perpetuo eclipse. Una de éstas, cuya existencia y clasificación constan en el Índice, no aparece si se la busca á petición de algun lector, á pesar de que existen no uno, sino dos ejemplares ó más, sin duda sobrantes, cuando, según tablilla de la portería, están de venta. ¿Cómo, pregunta el público, no se encuentra un libro á disposición de los lectores, y de los compradores si? Confesamos que el servicio de la Biblioteca no es el mejor de los servicios.»

Debe tener en cuenta el colega, que el señor ministro de Fomento no puede, como vulgarmente se dice, estar en todo, y que, ocupado ahora en disponer que se saque á subasta la construcción de las tribunas del hipódromo, no puede extender hasta la Biblioteca Nacional el benéfico influjo de su actividad y de su celo.

Nuestro colega *El Constitucional Español* ha sido denunciado por un suelto que publicó en su número de ayer.

Sentimos el contratiempo del colega, y deseamos que el fallo del tribunal sea favorable.

Antes de presentarse en España la flocera, se formó el congreso flocérico; en dicho congreso se ha discutido ampliamente, acerca de los medios de combatir tan terrible plaga, caso de que se presentase en nuestro país, y por último se ha llevado un proyecto de ley á las Cortes, cuyo proyecto no podrá discutirse hasta la legislatura próxima, y después de todos estos preparativos la flocera ha aparecido en una de nuestras provincias donde más estragos podría hacer, en la provincia de Málaga.

¿Habrá esto alarmado al Gobierno? Porque cuando el orden público se altera en todas partes, los trenes son detenidos y se levantan partidas latro-flociosas en varios puntos, el Gobierno continúa inalterable. ¿Qué dirá, y sobre todo que hará, ante la presentación del insecto que amenaza avanzar rápidamente por nuestras provincias meridionales.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 12.—Esta tarde marchará para Madrid el general Abzae, á quien acompañan el baron de Longsdorff, teniente de navio, y Patricio Mac-Mahon.

El general Borre llegará á París mañana y marchará á Madrid por la tarde con el señor Norton.

Pekin 10.—El padre Riedel, misionero católico en China, ha sido por orden de las autoridades chinas y puesto en libertad por orden superior de las autoridades de Pekin.

Perpiñan 12.—Ha sido preso el cabecilla Viralta.

París 12.—En el ministerio de Marina se han recibido despachos confirmando la insurrección de Caledonia. Entre las 89 víctimas que se cuentan hasta ahora se halla un coronel. El gobernador de Caledonia dice que ha dominado la insurrección.

El ministro de Marina ha comunicado al gobernador de Caledonia adopta energicas medidas disponiendo al mismo tiempo un envío de fuerzas de Saigon y de Francia.

Londres 12.—Cámara de los comunes.—El secretario de Estado, Sr. Northcote, anuncia á la Cámara que en breve pedirá el Gobierno un crédito suplementario, con motivo del convenio con Turquía.

París 12.—Abriganse serios temores con motivo de los desórdenes ocurridos hoy en Montreal y Quebec, cuyo origen se atribuye á los orangistas.

Se han tomado varias precauciones militares.

Se nota gran animosidad entre los orangistas católicos.

Ha sido saqueada en Quebec una tienda de armas.

Berlin 12.—El Congreso se ha reunido hoy únicamente para arreglar algunos detalles de redacción.

Mañana se reunirá á las dos y media para firmar el tratado, que comprende cerca de 60 artículos.

Buenos Aires 12.—Una comisión de españoles residentes en Buenos Aires dirige á S. M. el rey de España la expresión de su profundo pesar, por la dolorosa pérdida de la reina doña Mercedes.

Lisboa 12.—El conde Thomas, embajador en Roma, ha sido nombrado marqués de Raspa.

Londres 12.—El periódico *el Morning Post*, en su edición de esta mañana, publica un telegrama de Berlín, fechado ayer, anunciando que en la discusión de la cuestión relativa á los Dardanelos en la sesión del Congreso del jueves último, el conde de Schwaloff, habiendo tratado de restringir el derecho del sultan en conceder el pase de los buques de guerra extranjeros, el conde de Salisbury declaró que al tratado de París y Londres, por haber sido modificado, Inglaterra consideraba que estaba ligada solamente para con el Gobierno turco, y que debía respetar su resolución independiente.

El *Times* de esta mañana dice que hay pendientes negociaciones entre Austria y Turquía, á propósito de la ocupación de la Bosnia y de la Herzegovina, y que estas negociaciones marchan satisfactoriamente.

Nueva York 12.—Las autoridades de Montreal (bajo Canadá) son dueñas de la situación. No se ha anunciado ningún nuevo desorden.

Santander 12.—Hoy sábado á las seis de la mañana ha fundado en este puerto, sin novedad, el vapor correo *Habana*, conduciendo 160 pasajeros en las Cámaras y 428 individuos del ejército de Cuba.—*Fabra*.

CORTES.

CONGRESO.

Continuación de la sesión del día 12 de Julio.

Continúa la discusión del presupuesto de ingresos. El Sr. CORREA consume el segundo turno en pró del voto del Sr. Gaviña, y se extiende en consideraciones para demostrar que la producción azucarera de la Península no podrá prosperar, aunque se le conceda una gran protección, entre otras razones, porque se halla limitada por el terreno.

Lamentándose de las diferencias que algunos quieren crear entre Cuba y la Península; dice que había en nombre de los intereses de todos, y asegura que en ningún sitio mejor que en Cuba se conocen con mas perfección los sistemas para el refinamiento del azúcar.

El Sr. RODA (D. Arcadio) hace uso de la palabra para alusiones personales, y dirigiéndose al señor Correa dice, que estos asuntos tienen demasiada importancia para ser tratados con la risa el día M mo.

Sostiene que es muy mala la mayor parte de los azúcares de Cuba.

El Sr. CORREA contesta que Cervantes y Quevedo no son el dios Momo, sino que son los severos jueces de la soberbia ridícula, de la vanidad hinchada y de las seriedades imposibles.

El Sr. JOVE y HEVIA reconoce que en el discurso del Sr. Correa hay profundas cuestiones que deben llamar, y llaman en efecto, la atención del Gobierno del país.

El Sr. RICO consume el tercer turno en pró del voto particular, diciendo que los que piden el aumento de derechos de importación de los azúcares de Puerto-Rico desean que consumamos los azúcares mas caros de lo que nos cuestan.

El ministro de HACIENDA defiende la conducta que sigue el Gobierno en el asunto que se discute.

El Sr. GAVIÑA habla para alusiones personales y explica las razones que le han impulsado a presentar el voto que se discute, y que no han sido otras más que el interés y el deseo de manifestar á Cuba y Puerto-Rico que la Península se ocupa de la consolidación de la obra de paz.

Habla en favor de los consumidores y en contra del monopolio. Dice que el último azúcar mascabado que ha salido de Puerto Rico para la Península es una muestra que ha en el salón de conferencias, y que se va á remitir como recuerdo al museo del señor Romero Ortiz. Y termina diciendo que retira su voto con el fin de que cuando vengan los diputados de Ultramar puedan tratar esta cuestión con entera libertad.

Se toma en consideración una enmienda del señor Botella art. 13.

El Sr. ALCALÁ DEL OLMO retira la enmienda que tenía presentada á la sección cuarta, declarando que la defenderá en ocasión más oportuna.

El Congreso acuerda prorogar la sesión. El Sr. ESCRIB apoya una enmienda y es desechada.

Son retiradas otras por sus respectivos autores, y se aprueba, por artículos, toda la sección sexta, así como también el artículo adicional.

Sin debate se aprueba la sección sétima, que es la última del presupuesto.

Quedan aprobados definitivamente varios proyectos de ley.

El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones.

Se levanta la sesión. Eran las ocho.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 12 de Julio.

PRESENCIA DEL MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión á las cuatro menos cuarto, se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. TORRES VALDERRAMA lee el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley autorizando al ayuntamiento de Málaga para expropiar algunos terrenos con objeto de abrir varias vías de comunicación.

El Sr. CASCAJARES da lectura del dictamen de la comisión nombrada para el estudio de un ferrocarril agrícola de Almansa á Yecla.

Leyéronse también los dictámenes de otros proyectos de ley.

Entróse en el orden del día, poniéndose á discusión el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de ascensos en la armada.

El Sr. BERANGER pregunta si los vice-almirantes que pasan á la reserva pueden ser nombrados para un destino de tierra, caso de que el Gobierno lo crea conveniente.

El ministro de MARINA contesta afirmativamente.

El conde de TORRE-MATA da algunas explicaciones sobre este punto como presidente de la comisión.

El Sr. BRAVO: Ha llegado á mi noticia ahora, y por eso no he pedido la palabra antes de entrar en el orden del día, que un señor diputado ha hecho en el otro Cuerpo Colegislador una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia sobre un asunto en el cual figura mi nombre. No he de ocuparme de lo que ha pasado en la otra Cámara, pero sí debo dar algunas explicaciones acerca del caso á que me refiero.

El Sr. marqués de Campo me envió, en un ocasión en que iban á cumplir los deberes de mi cargo, por medio de un representante suyo, una carta en la cual me decíale siguiente, poco más ó menos: porque yo no veía preparado para esto, y por lo tanto no traigo la carta, que si la hubiese traído, la hubiera leído al Senado. La carta decía que un señor juez de primera instancia de esta corte había dirigido un exhorto al señor Presidente del Senado, preguntándole qué bienes tenía el señor marqués de Campo para poder tomar asiento en la alta Cámara. Añadía la carta, que consideraba el hecho inusitado, y que lo ponían en mi conocimiento para que tuviera noticia de él. Yo no podía hacer nada, respecto del asunto, por respeto á mi mismo y por otras circunstancias. Pero, con objeto de contribuir á que el asunto se esclareciera, envié

la carta á dicho señor juez, llamándole la atención sobre la misma, y diciéndole que obrara como en justicia procedía. Ni más ni menos. Ni yo recomendé el asunto, ni podía recomendarlo. La Cámara comprenderá el sentimiento que me ha impulsado á hacer uso de la palabra; comprenderá también lo moderado que he estado en mis explicaciones, y para no molestar más la atención de los señores senadores, termino diciendo que si en alguna parte se ha añadido un apice á lo que yo he tenido la honra de referir á los señores senadores, no es verdad.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El Senado no extrañará que yo me levante á hacer uso de la palabra después de las explicaciones del señor Bravo. Su señoría me ha aludido, y yo debo dar algunas explicaciones también. Empiezo manifestando que no puedo ni debo ocuparme de lo que ha ocurrido en la otra Cámara. No puedo ocuparme ni de referencia. Sería inconveniente y contrario al reglamento. Diré lo que ha ocurrido en el asunto, en la parte que ha llegado á mi noticia. El señor juez del distrito de la Universidad de esta corte, teniendo que hacer efectivo un auto de embargo contra el señor marqués de Campo, dirigió ó iba á dirigir al señor Presidente del Senado un suplicatorio para averiguar con qué renta había hecho uso de su derecho el señor marqués de Campo tomando asiento en esta Cámara.

Yo no podía mezclarme en el asunto: el asunto era completamente ajeno á mí. Si alguien se consideraba lesionado en sus derechos respecto de un asunto relacionado con la administración de justicia, podía y debía acudir al superior jerárquico. No al ministro, que el ministro no ha de intervenir para nada en semejante clase de cuestiones. Pero yo debía examinar la forma externa del suplicatorio, para ver si estaba en términos muy corteses, muy respetuosos, y solamente con el carácter de súplica, que á esto estaba obligado, siendo yo el conducto por donde había de transmitirse el suplicatorio.

Lo examiné en efecto, y no encontrando en él—en su forma externa, que en lo demás, ya lo he dicho, no me mezcló—no encontrando en su forma externa, repito, nada de reprochable, dije: «Pues dese curso.» Pero cuando lo había dispuesto, á los pocos momentos, entró un oficial de la secretaría en mi despacho, y me dijo: «Esto no se puede mandar ya, porque el señor juez del distrito de la Universidad acaba de enviar una comunicación, diciendo que el representante del marqués de Campo se ha presentado, señalando bienes con que hacer efectivo el auto de embargo en el pleito que contra dicho marqués se sigue.» Llegado este caso, nada había que hacer, sino suspender el envío del suplicatorio.

Por lo demás, yo creo profundamente, sinceramente que su señoría no habrá hecho nada que pueda desmerecer del concepto de su señoría, ni del cargo que desempeña en la administración de justicia. Y ya que estoy de pie, diré que me parece inconveniente, inoportuno, traer á los debates de los Cuerpos Colegisladores cuestiones que no son propias de estas Cámaras. La administración de justicia es un asunto de interés general. Como interés general puede y debe ser objeto de discusiones parlamentarias. Pero los asuntos que no son de interés general, los que se refieren á particulares, aquellos que han de tener conocimiento para estudiarlos y resolverlos los tribunales de justicia en sus diversas instancias, esos, no han de venir aquí, no es conveniente, repito, que vengan. Si vinieran, sería confundir el poder legislativo con el poder ó el orden—sea orden ó poder, que esta no es cuestión para tratarla ahora—judicial.

Respecto de su señoría, ya he dicho y me complace en repetirlo, que no creo que su señoría haya faltado en nada á sus deberes respecto del asunto sobre el cual he tenido la honra de dar explicaciones á la Cámara.

El Sr. BRAVO: Doy gracias al señor ministro de Gracia y Justicia por las palabras que me ha dirigido, y crea su señoría que yo no he hecho nada más que cumplir con mi deber. Como su señoría sabe perfectamente, á nosotros nos está obligado llamar la atención de los encargados de administrar justicia sobre los asuntos que á ella están sujetos, para su mayor esclarecimiento.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Senado acordó reunirse en secciones mañana.

Se levanta la sesión. Eran las cinco menos cuarto.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Castellón y el juez de primera instancia de la capital.

Gobernación.—Real decreto concediendo nacionalidad española al súbdito marroquí Beus-hetrit.

Fomento.—Real decreto ampliando las facultades concedidas al consejo de incautación de los ferrocarriles de Palencia á Ponferrada, á la Coruña y de León á Gijón.

Real orden otorgando á D. Enrique Mayoral la concesión de las obras de alumbramiento y conducción de aguas del río Llobregat con destino al abastecimiento de Barcelona y pueblos comarcanos.

Inmediatamente que el Senado discuta y apruebe el presupuesto de ingresos se dará por terminado el presente período de la legislación.

El alboroto ocurrido en Pozo-Alcon (Jaen), ha terminado con la abolición de los consumos hecha por el alcalde.

Para que el municipio de Tortosa no ha presentado ni piensa presentar su dimisión, á pesar de los desagradables sucesos ocurridos en dicho punto.

Dice un colega:

Ayer tarde celebraron una conferencia con

el ministro de la Guerra en una de las secciones del Congreso los diputados de la comisión de presupuestos de Puerto Rico.

El objeto de la conferencia era pedir al ministro que hiciese en la sección de Guerra del presupuesto de gastos de aquella isla una rebaja de 70.000 pesos próximamente, que el general Ceballos, so pretexto que era necesario formar expediente, oír al capitán general de Puerto Rico y seguir otros trámites, se negó á la petición de los diputados.

El discurso que el diputado Sr. Perez San Millán pronunció ayer tarde en la sesión del Congreso, se remitió á Londres por el correo ayer mismo.

Ayer mañana ha celebrado sesión la diputación provincial, aprobándose los expedientes admitivos presentados al despacho correspondientes á las comisiones de fomento, gobernanza, beneficencia y personal.

En Málaga, Sevilla y Cádiz han circularado con profusión hojas clandestinas.

La repentina baja que han experimentado los fondos públicos, preocupa mucho á los hombres de negocios, y era objeto de discusión en los círculos políticos.

Ayer salió para Barcelona el secretario del gobierno civil de aquella provincia, señor Camprodon.

Un buque de nuestra armada irá en breve á La Guaira (Venezuela), con objeto de empezar el transporte de 500 familias que han pedido pasar como colonos á la isla de Cuba.

La Sala de vacaciones del Tribunal Supremo de Justicia ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, Sr. Igon; magistrados, señores Vieites, Almonacid, Vazquez de Moadragon, Bravo, Cervino, Gomez Inguanzo, Burrajo de la Bandera y Ferrer y Minguez.

El tren expres del Norte que salió ayer de Madrid, fué apedreado cerca de Robledo. La guardia civil detuvo á seis presuntos autores de tan barbaro atentado.

En los círculos políticos se atribuía anoche á las oposiciones del Congreso el propósito de provocar declaraciones del Gobierno, respecto á la conducta que se propone seguir durante un interregno parlamentario.

A 7o asciendo el número de personas detenidas en Barcelona el martes y miércoles último.

Parece que existe el propósito de discutir el proyecto sobre prisión preventiva antes de que las Cortes suspendan sus tareas. El diputado constitucional Sr. Capdepon ha formulado voto particular, y para defenderlo tendrá que regresar á Madrid.

Hoy han sido conducidos por la guardia civil á los establecimientos penales de Alcalá de Henares siete rematados que pasan á extinguir sus respectivas condenas.

En el tren de las nueve y media han llegado esta mañana por la vía del Norte los embajadores alemanes, hospedándose en el hotel de Rusia, donde se les tenía preparada habitación hace ocho días.

Esta mañana, á las ocho, ha sido herido en el costado izquierdo un sugeto en la calle del Molino de Viento.

Se dice que está nombrado el diputado señor Garchitorena para reemplazar al gobernador de Zaragoza, Sr. Pastor.

El secretario del gobierno civil de Zaragoza, Sr. D. Nicolás de Castro, sale esta noche de Madrid, á donde le trajeron asuntos propios para la capital de Aragón.

A la noticia que dimos ayer, acerca de la feria de San Juan, por un error material dijimos en carta recibida de Zaragoza, en vez de decir de Zafra, donde dicha feria ha tenido lugar.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

A las doce y media se hallaban las tribunas completamente ocupadas, esperando con ansiedad los espectadores más que el comienzo de la sesión, las declaraciones de los diputados que habían ocasionado y planteado el debate político, que segun todas las noticias, pareceres, promesas y acuerdo había de desarrollarse en la sesión de este sábado.

El presidente Sr. Lopez de Ayala abrió la sesión á la una y media y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Soldevila habla para responder á una alusión del ministro de Fomento y rectifica juicios que le atribuyó el ministro, referentes á una orden del ministro sobre obras públicas de la provincia de Lérida.

El ministro de Fomento rectifica, así como el Sr. Soldevila, rogando al ministro saque de nuevo á subasta la carretera de Lérida á Tarazona.

El ministro dice lo hará después de enterado.

Rectifica el Sr. Saldevila.

El Sr. Fabra habla sobre partidas en la frontera.

Expone un caso personal de petición por agentes en la frontera de cédula y pasaporte.

El ministro de la Gobernación dice que en la frontera no es extraño que los agentes de la autoridad traten de cerciorarse de la identidad de las personas, por que suele haber por allí quien conspira.

El conde de las Almenas habla de la invasión de la filoxera en Málaga.

El ministro de Fomento afirma que en efecto, segun examen, la existencia de la filoxera es un hecho.

Ruega al Presidente y á la Cámara, no suspenda las sesiones sin autorizar al Gobierno para combatir por todos los medios la plaga de la filoxera.

Que segun las indagaciones, la filoxera que ha aparecido se introdujo por cepas de Montpellier el año 75.

El Sr. Candau declara que es opinion unánime del Consejo de agricultura, que la plaga de las cepas de Málaga, sometidas su examen, es la filoxera.

El Sr. Cruz y el ministro de Gracia y Justicia, sobre discutir proyectos que están en dictamen y sobre la capitalidad del juzgado de Entrambasaguas á Santena.

Rectificaron el Sr. Cruz y el señor ministro.

El marqués de Sardeal habla de la expulsión que del territorio francés se ha hecho de D. Manuel Ruiz Zorrilla, y pregunta si se ha hecho esto por gestión del Gobierno. Y si es así, ¿por qué se priva al Sr. Ruiz Zorrilla de vivir en su patria?

El ministro de la Gobernación dice que la expulsión del territorio francés del Sr. Ruiz Zorrilla ha sido gestionada y pedida por el representante español en París, por conspirar contra las instituciones vigentes.

R. marqués de Sardeal niega en absoluto la conspiración, y que el Sr. Ruiz Zorrilla está absuelto por los tribunales de la causa que ha estado año y medio en sumario, y que se ha sobreesido.

El poder judicial ha declarado no conspiraba el Sr. Ruiz Zorrilla.

¿Por qué la excepción en honor del Sr. Ruiz Zorrilla, cuando hay otros que, envueltos en la misma causa, se hallan en su patria?

El presidente interrumpe al marqués de Sardeal, y median entre ambos explicaciones.

El marqués de Sardeal dice no le satisfacen las explicaciones del Gobierno, que más parecen revelar miedo que otra cosa.

El ministro de la Gobernación dice que el Gobierno no tiene necesidad de inquirir lo que acuerdan los tribunales, porque el Gobierno deja en completa independencia al poder judicial.

Dice que la proscripción del Sr. Ruiz Zorrilla es voluntaria.

Manifiesta que si el representante español ha pedido la expulsión, es por las maquinaciones y complots del Sr. Ruiz Zorrilla.

El marqués de Sardeal rectifica, y manifiesta que el tribunal ha sobreesido, y ese significa que no ha el mas leve motivo de proceder contra el Sr. Ruiz Zorrilla.

Manifiesta que el Sr. Ruiz Zorrilla ha sido desterrado por una orden especial de un Gobierno, y no hay acto que contradiga esta orden.

Si el Gobierno no permite vivir en Francia al Sr. Ruiz Zorrilla, ¿cómo ha de vivir en España?

Pregunta al Gobierno que adónde quiere lanzar á los de terrados que no les permite vivir en ninguna nación amiga.

El ministro de la Gobernación declara que el Sr. Ruiz Zorrilla fué expulsado del territorio español en tiempo que no había garantías constitucionales, y una vez establecidas éstas puede volver el Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. Ruiz Zorrilla, dice el ministro, no está en territorio extranjero por disposición del Gobierno.

El marqués de Sardeal dice: resulta que el Gobierno francés no ha obrado motu proprio en la expulsión del Sr. Ruiz Zorrilla, y que con arreglo á la opinion del Gobierno, puede venir á España, sin más que aceptar la responsabilidad de sus actos, y consta que el Gobierno dice esto, gestiona para que el Sr. Ruiz Zorrilla no pueda vivir en territorio francés.

El ministro de la Gobernación declara que puede vivir el Sr. Ruiz Zorrilla en España, y si aquí conspira se acudirá á los tribunales, como conspirando en Francia se pide su expulsión.

El marqués de Sardeal califica de poco serio lo que manifiesta el ministro; que si es que el ministro afirma que el Sr. Ruiz Zorrilla puede vivir en España como la mayoría de los ciudadanos sin estar sugeto á la vigilancia de la policía, no siendo así, entonces tiene cerradas las puertas de la patria.

El ministro de la Gobernación vuelve á declarar que puede venir á España el Sr. Ruiz Zorrilla á vivir tranquilo á responder si tiene que responder á los tribunales.

El ministro de Gracia y Justicia habla para hacer constar que no ha querido el Gobierno mezclarse para nada en la causa que se ha sobreesido con respecto al Sr. Ruiz Zorrilla.

El marqués de Sardeal rectifica.

El duque de Almenara y otro señor diputado, hacen uso de la palabra para una rectificación y para presentar una exposición.

El Sr. Garchitorena defiende una proposición de ley, prorrogando las obras de una línea férrea que se tomó en consideración.

Se suspendió la sesión para reunirse el Congreso en secciones.

ESPECTÁCULOS.

PARA MAÑANA.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderina).—A las nueve.—Los sobrinos del capitán Grant.

A las cuatro y media de la tarde.—La misma función.

APOLO.—A las nueve.—El yerno del señor Manzano.—Llevar la corriente.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El salto del Gallego.—Baile.—Las ferias.—Baile.—Intermedios por la banda de ingenieros.

SALONES DE CAPELLANES.—La Mari-pos.—Esta sociedad celebra baile, de cuatro de la tarde á dos de la madrugada.

Patines: de 10 á 12 y de 3 á 5.

PLAZA DE TOROS.—Corrida 10.ª de abono.—A las cinco de la tarde.—Se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería del duque de Veragua, con divisa encarnada y blanca, que serán estoqueados por los espadas Rafael Molina (Lagartijo), Salvador Sánchez (Frasuelo), Manuel Hermosilla y, como sobre saliente, Valentín Martín.

BUFITOS MADRILEÑOS.—(Paseo del Prado próximo al Dos de Mayo).—Grandes y variadas funciones todos los días desde las siete de la tarde en adelante.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez.

Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

CAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas clases, por mayor y menor.

GUILLERMO DUTHU, Espoz y Mina, 5, Madrid.

MANUEL MARTINEZ CIRUJANO DENTISTA.

Extracción de muelas y raíces. Colocación de toda clase de dentaduras artificiales, empaste, limpiar los dientes, orificar y esmaltar la dentadura.

Practica las mas dificiles operaciones con la mayor seguridad y casi sin molestia del paciente. Precios económicos. Horas de consulta: nueve de la mañana a cuatro de la tarde

JACOMETREZO, 36 Y 38, 2.º DERECHA.

EL AMIGO

periodiquito dedicado a la difusión de elementos científicos y principios morales.

SE PUBLICA DESDE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1878, TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIÁLOGO.

Precios en toda España: por tres meses, 3 rs. Número suelto 5 céntimos de peseta. Veinticinco ejemplares de un mismo número, 2 rs. Se suscribe en Madrid, en la librería de Murillo, calle de Alcalá, 18, y en la administración del periódico, calle de San Pedro, núm. 16, a la que se deberán dirigir la correspondencia, libranzas, sellos, etc., a nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio. No se admiten sellos de los llamados de guerra.

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotadas en muy pocos dias las dos primeras acaba de ponerse a la venta la TERCERA EDICION.

Los señores libreros que tenian hechos pedidos, y al público en general, pueden dirigirse a su autor, Esgrima, 11, 3.º Precio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porte.

CARBONES A DOMICILIO.

De encina, superior (sin tierra ni cisco), a 6 rs. arroba. De cok, superior a 14 rs. quintal.

ALMACENES

ESPERANCILLA, 6, Y CALVARIO, 15.

Convencido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometía en sus anuncios anteriores, le ha dispensado su confianza honrándole con numerosos pedidos, y su propietario, queriendo corresponder a tantos favores (sin reparar en ningún género de gastos), ha adquirido grandes cantidades de carbon inmejorable de encina, que le permiten asegurar a sus parroquianos un surtido siempre igual en clase, con la cual no puede existir la competencia, y además, para facilitarles los medios de que hagan sus pedidos con el menor número posible de molestias, establece desde esta día, para recibir avisos, los puntos siguientes:

- Calle de Atocha, 20, tienda ults. Plaza Progreso, 20, tienda ults. de la Cruz, 23, id. de armas Postigo de S. Martín, 17, id. id. de S. Alberto, 5, id. ults. Calle de S. Bernardo, 11, id. id. de Hortaleza, 6, id. id. id. 32, id. id. id. 46, id. id. id. 28, id. id. de Preciados, 7. id. 47, id. id. id. 40, tienda ultramarina. id. 102, id. id. id. 84, id. de armas. de Puencarral, 60, id. id. Abada, 13, panadería. de Valverde, 20, id. id. id. 2, tienda ultramarina. Arco de S. M.ª, 37 y 39, id. de la Salud, 14, zapatería. del Pez, 5, id. id. de Gerena, 14, tienda ults. Plaza de San Ildefonso, 1, id. id. de la Magdalena, 31, id. de Santo Domingo, 16 y 17.

Los pedidos que se hagan en cualquiera de estos puntos, serán servidos con prontitud, pues para ello se ha puesto un servicio especial y permanente de carros en número bastante a este objeto.

Ultimamente, para evitar la molestia de los avisos, se admiten abonos por semestres, desde dos arrobas mensuales, cuyos abonos son servidos a las primeras horas de los dias señalados por los abonados. A éstos, desde un quintal en adelante, se les da por cada quintal de consumo un recibo talemario especial, con un número que juega la suerte en la tercera Botería Nacional de cada mes, y a los abonados que tengan los números iguales a los ganados en aquella con los premios mayor y segundo y sus respectivas proximaciones, se les sirve gratis, durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo.

Abonos, reclamaciones y cualquier advertencia que quisiera hacer el público, se reciben en la administración de los almacenes, sita en la calle del León, número 38, pral., derecha, 6 per el encargado del de la Esperancilla, núm. 6.

No olvidar que se garantiza el peso, y que el carbon se lleva limpio de tierra, tizos y cisco.

ESPECIFICOS DEL D.ª MORALES

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. Acreditado é infalible remedio árabe para curar los p. decimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 reales caja.

PANACEA ANTI-SIFILITICA, ANTI VENEREA Y ANTI-HERPETICA. Cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periodos.—30 reales botella

INYECCION-MORALES. Cura infalible en muy pocos dias, sin más medicamentos, las blenorreas, blenorregias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 reales frasco de 250 gramos.

POLVOS DEPURATIVOS Y ATEMPERANTES. Reemplazan ventajosamente a la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 r. caja con doce tomas.

PILDORAS TONICO GENITALES. Muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 reales caja.

Los específicos citados se expenden en las principales farmacias y droguerías de Madrid y provincias.

DEPOSITO GENERAL.

DOCTOR MORALES, CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.

NOTA. EL DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprados en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.—Admite CONSULTAS POR ESCRITO, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.

CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID--ESCORIA L

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

VAPORES-CORREOS.

A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA SALEN

De Cádiz, los dias 10 y 20 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el dia 20, con escala en la Coruña, el 21, para Puerto Rico y Habana; de Habana, los dias 5 y 25 para Cádiz; de idem, el dia 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes: Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. de Guada.—Valencia, Dart y Compañía.—Alicante, Faes hermanos y Compañía.—Madrid, Julian Moreto, Alcalá, 28.

BOMBAS SEGADORAS.

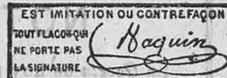
PÍDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS.

DAVID B. PARSONS

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID



EXIJANSE SOBRE CADA FRASCO ESTAS DOS ETIQUETAS



Las Cápsulas de Raquin

APROBADAS y RECOMENDADAS por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS.

Curan, sin cansar el estómago.

Las Cápsulas de Copaiba de Raquin curan las enfermedades secretas (gonorrea).

Las Cápsulas de Trementina de Raquin curan el catarro pulmonar, el intestinal, el de la vejiga, etc., etc.

Las Cápsulas de Alquitran de Raquin curan los constipados, las Bronquitis y las laringitis crónicas, aun en los casos de Tisis pulmonar, estas Cápsulas constituyen un paliativo de una utilidad incontestable.

Depósito en todas las boticas donde se encuentran igualmente

El Vejigatorio y el Papel de Albespeyres

Las sales preparaciones empleadas en los hospitales del ejército frances para formar y mantener los vejigatorios.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legitimo por la firma del Dr GIRAudeau de St-Gervais.

El Rob vegetal Boyveau L'affecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

AGUA Y POLVOS

DENTRIFICOS

DEL DOCTOR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris 8, Plaza de l'Opéra, 8—Paris,

Medalla de premio

en la Exposicion de Viena 1873.

Se encuentra en todas las principales perfumerías.

CIRUJANO DENTISTA.

Andrés Sama, ayudante que fué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca.

Espoz y Mina, 18, principal.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA MANILA

El 26 de Julio saldrá de Cádiz y el 31 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.

Madrid: Huertas, 9, bajo, derecha.

CULISTA FRANCÉS.

Cura los ojos sin quemar ni operar. Las cataratas, no completas, se curan en un mes. Consulta de 2 á 4. Plazade Santa Ana, 12, pral.

A GUA DE SE TZA REAL

botella. Infantas, 7, y Preciados, 78.

A GUA DE SANTA IUCIA.

Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontejos, 6.—Valladolid, Llorente.

INTERESANTE.—LA COPAIBA

La copaiba, la cubeta y sus múltiples preparados producen en lo general trastornos gástricos que obligan la suspensión del medicamento sin corregir la curación de las blenorragias, blenorreas y flores blancas. La inyeccion Morales cura estas enfermedades en breve plazo, sin trastorno ni consecuencia posterior. Se vende en las principales boticas de Madrid y provincias á 20 rs. frasco.—Consulta médica, Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

DIORDE ESTOMAGO.

Una cucharada comun de nuestro Julepe anti gástrico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos dias el dolor de estómago, histerismo, males digestivos, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 14, botica, y Pontejos, 6.

CALENTURAS.—La Ollena

se usa con más éxito que el sulfato de quina en los mismos y aun más amplios casos, en las mismas formas y dosis, fiebres malignas, epidémicas, amarilla, tífus, etc., etc.: 50 pesetas kilo.

Los pedidos se sirven desde 1/4 de kilo (350 gramos, 50 rs.) en adelante, previa libranza ó letra de fácil cobro, valor de su importe, en carta certificada dirigida al único depositario, don CASIMIRO LOSARCOS, farmacéutico, Corredor Baja, 14, droguería, Madrid. Por 8 rs. más cada bote se envían per el correo, certificadas.

AVISO IMPORTANTE.—

A los señores Médicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que desearian obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera. Dirijase con carta certificada á Medico, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

RELOGERIA.—GRAN

surtido en sabinetas para bolsillo, de plata blanca y sobredorada, de 150 á 400 reales. Remontar infalibles á 120.

Primera casa en España, por su gran variacion y precios sin competencia, garantizados por un año.

Bazar de San Luis.

17, Montera, 17.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

VAPORES-CORREOS INGLESES

Table with shipping schedules including columns for destination (e.g., Valparaiso, Antofagasta, Callao), departure dates, and agents (e.g., I. Ramirez, Alcala, 19, Madrid).

NOTA. En los pasajes lunares y en otros dias de gran porte y velocidad, saliendo de Valparaiso con rumbo á los puertos de Valparaiso, Antofagasta, Callao, Iquique, Arica, y otros, ofrecemos los mejores comodidades á los pasajeros. Los que deseen viajar con nosotros, pueden hacerlo dirigiéndose á la Agencia responsable. Los expedientes de pasaje, y los billetes de pasaje, se dan en el momento de embarcar. Para mas informes, tomar pasaje y facturar cargo, dirigirse al agente general de la Compañía.